



1 Siendo las 10:00 horas del viernes 17 diecisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés,
2 de forma presencial, en el Salón del Consejo General Universitario, ubicado en calle
3 Pedro Lascuráin de Retana número 5, zona Centro, en la ciudad de Guanajuato,
4 Guanajuato; bajo la Presidencia de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora
5 General y Presidenta del Consejo General Universitario, asistida por el doctor Salvador
6 Hernández Castro, Secretario General y Secretario del Consejo General Universitario, dio
7 inicio la cuarta sesión ordinaria del Consejo General Universitario CGU2023-O4, estando
8 reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General
9 Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctor Rafael Alejandro Veloz García,
10 Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Isaura
11 Arreguin Arreguin, Directora de la División; doctor Hiram Arroyo Chávez, representante
12 titular del personal académico y Rubiceli Estefania Granados Sandoval, representante
13 titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas:
14 doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División; la maestra Blanca Estela
15 Arroyo Ramírez, representante suplente del personal académico y Ángel Juan Carlos
16 Cedillo Baeza, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:**
17 doctora Claudia Gutiérrez Padilla, Secretaria Académica del Campus. De la División de
18 Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División;
19 doctor David Rincón Ávila, representante titular del personal académico y Ana Fernanda
20 Suarez García, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias
21 Económico-Administrativas: doctor Artemio Jiménez Rico, Director de la División; maestro
22 Aldo Alberto Lugo Monjarás, representante suplente del personal académico y Ángela
23 Alexa Cruz Corona, representante suplente de las y los estudiantes. De la División de
24 Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la
25 División; doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante titular del personal
26 académico y Sophia Kornhauser Aburto, representante titular de las y los estudiantes. De
27 la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes,
28 Director de la División y Cesar Alfredo Carrillo Curiel, representante suplente de las y los
29 estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso,
30 Director de la División; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular del
31 personal académico y Armando Herrera Navarrete, representante titular de las y los
32 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la
33 División; doctor Saúl Villalobos Pérez, representante titular del personal académico y



34 Diana Laura Mogica Hernández, representante titular de las y los estudiantes. **Del**
35 **Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Martín Picón Núñez, Secretario Académico del
36 Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar, Director
37 de la División; doctora Elena Franco Robles, representante suplente del personal
38 académico y Emmanuel González Navarrete, representante suplente de las y los
39 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de
40 la División; doctor Alejandro Pizano Martínez, representante titular del personal
41 académico y Yareli Vianey Bravo Cuevas, representante titular de las y los estudiantes.
42 **Del Campus León:** De la División de Ciencias de la Salud: doctor Tonatiuh García
43 Campos, Director de la División; doctora Gloria Barbosa Sabanero, representante titular
44 del personal académico y Diego López Machaén, representante suplente de las y los
45 estudiantes. De la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain
46 Delepine, Director de la División y Alexis Manuel Navarro Ruiz, representante suplente de
47 las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Rocío
48 Magali Barbosa Piza, Directora de la División; doctora Vanessa Freitag, representante
49 suplente del personal académico y Vanessa Belén Sánchez Ojeda, representante titular
50 de las y los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo
51 Carmona, Director del Colegio de Nivel Medio Superior; maestra Mónica Mondelo
52 Villaseñor, doctor Víctor Hugo González Torres y doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos,
53 representantes titulares del personal académico; ***** y
54 *****
55 **titular del personal administrativo:** maestra María Guadalupe Serrano Herrera.

56 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

57 **ORDEN DEL DÍA:**

- 58 1. Lista de presentes.
- 59 2. Declaración del quórum legal.
- 60 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 61 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2023-O3 y CGU2023-S4,
62 las cuales corresponden a la tercera sesión ordinaria del 11 de septiembre de
63 2023 y la cuarta sesión solemne del 27 de septiembre de 2023, con
64 fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
65 Guanajuato.



- 66 **5.** Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de
67 Guanajuato del periodo de abarca el 01 de agosto al 31 de octubre de 2023,
68 con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la
69 Universidad de Guanajuato.
- 70 **6.** Seguimiento de acuerdos.
- 71 **7.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
72 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta del proyecto
73 anual del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato
74 para el Ejercicio Fiscal 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos
75 16, fracción III, 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y
76 tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
77 Universidad de Guanajuato.
- 78 **8.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
79 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de la cuarta
80 modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y
81 egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, con
82 fundamento en los artículos 16, fracción XIX, 59, fracción II, de la Ley
83 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,
84 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 85 **9.** Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
86 Vigilancia del Consejo General Universitario, relativo a la compraventa del
87 inmueble ubicado en la calle Acerina número 303 del fraccionamiento
88 Guadalupe, en la ciudad de León, Guanajuato, propiedad de la Universidad de
89 Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII de
90 la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico, ambos
91 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; y 2875 del Código Civil para
92 el Estado de Guanajuato.
- 93 **10.** Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones
94 Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad sobre la propuesta
95 del Proyecto de Cultura de Paz, con fundamento en los artículos 59, fracción II
96 de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 53, fracciones I
97 y V; 54, fracciones III y IV, y 56, primer párrafo, y fracciones IV y V del Estatuto
98 Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.



- 99 **11.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
100 Normatividad del Consejo General Universitario relativo a la designación de
101 dos personas integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de
102 Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
103 Orgánica y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la
104 Universidad de Guanajuato.
- 105 **12.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
106 Especial para el proceso de designación de una persona integrante del
107 Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027. Lo
108 anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, de
109 la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
110 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 111 **13.** Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta del Patronato sobre los
112 aranceles que deberán regir en la Universidad de Guanajuato por los servicios
113 que presta la Universidad en el año 2024, con fundamento en los artículos 16,
114 fracción V, y 40, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de
115 Guanajuato.
- 116 **14.** Designación de una fórmula representante del personal académico para el
117 Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la
118 Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX,
119 de la Ley Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y
120 Estímulos Estudiantiles, ambos ordenamientos de la Universidad de
121 Guanajuato.
- 122 **15.** Actualización de las siguientes Comisiones del Consejo General Universitario,
123 con fundamento en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la
124 Universidad de Guanajuato:
- 125 **15.1.** Designación de una fórmula de autoridad ejecutiva para la
126 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario, con
127 fundamento en los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción IV,
128 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 129 **15.2.** Designación de una fórmula representante de las y los
130 estudiantes para la Comisión de Normatividad del Consejo General
131 Universitario, con fundamento en los artículos 44, 45, 47, primer



132 párrafo y 51, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
133 Guanajuato.

134 **16.** Integración de una Comisión Especial para el proceso de designación de una
135 persona integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el
136 periodo 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la
137 Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos
138 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

139 **17.** Integración de una Comisión Especial para el proceso de designación de cuatro
140 personas integrantes internas y tres personas integrantes externas de la Junta
141 Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2026, con
142 fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, 17, de la Ley Orgánica; 44, 45,
143 47, párrafo segundo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
144 Universidad de Guanajuato.

145 **18.** Presentación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo General
146 Universitario para el año 2024, con fundamento en el artículo 27, tercer párrafo
147 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

148 **19.** Asuntos generales.

149 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

150 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, del Estatuto Orgánico de la
151 Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó la existencia de quórum legal para
152 sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 49 cuarenta y nueve de 53 cincuenta y
153 tres integrantes que conforman este órgano de gobierno.

154 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

155 A continuación, se solicitó a las personas presentes ponerse de pie para rendir honores al
156 estandarte universitario.

157 **Toma de Protesta**

158 La Presidenta tomó protesta al doctor Rafael Alejandro Veloz García, Rector del Campus
159 Celaya-Salvatierra; al doctor Artemio Jiménez Rico, Director de la División de Ciencias
160 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; al maestro Aldo Alberto Lugo
161 Monjarás, representante suplente del personal académico de la División de Ciencias
162 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; a César Alfredo Carrillo Curiel,



163 representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y
164 Humanidades del Campus Guanajuato; a Armando Herrera Navarrete, representante
165 titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
166 Guanajuato; a la doctora Elena Franco Robles, representante suplente del personal
167 académico de la División de Ciencias de la salud del Campus Irapuato-Salamanca; y a la
168 doctora Vanessa Freitag, representante suplente del personal académico de la División de
169 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

170 **Escrutinio de votos**

171 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
172 del Consejo General Universitario solicitó el apoyo para realizar el escrutinio de los votos
173 en la presente sesión al estudiante Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza, representante titular
174 de las y los estudiantes del Campus Celaya-Salvatierra y a la estudiante Yareli Vianey
175 Bravo Cuevas, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías
176 del Campus Irapuato-Salamanca.

177 **Autorización de ingreso de personas invitadas especiales**

178 La Presidenta solicitó respetuosamente la anuencia del Pleno para autorizar el ingreso a
179 la sesión como personas invitadas especiales a la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz
180 Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo, para el desahogo de los puntos 7 al 10; al
181 doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el
182 desahogo de los puntos 7 al 9; al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
183 Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos 7 al 10; a la maestra Iliana
184 Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, para el punto 9 y a la maestra Jessica Ma.
185 de los Ángeles Delgado Rayas, Titular de la Unidad de Mediación y Conciliación, para el
186 desahogo del punto 10. En seguida, el Secretario registró unanimidad de votos.

187 **CGU2023-O4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, del Estatuto
188 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
189 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas
190 invitadas especiales a la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar,
191 Secretaria de Gestión y Desarrollo, para el desahogo de los puntos 7 al
192 10; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de
193 Control, para el desahogo de los puntos 7 al 9; al contador público Pedro



194 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo de
195 los puntos 7 al 10; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz,
196 Abogada General, para el punto 9 y a la maestra Jessica Ma. de los
197 Ángeles Delgado Rayas, Titular de la Unidad de Mediación y
198 Conciliación, para el desahogo del punto 10.

199 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2023-O3 y CGU2023-**
200 **S4, las cuales corresponden a la tercera sesión ordinaria del 11 de septiembre de**
201 **2023 y la cuarta sesión solemne del 27 de septiembre de 2023, con fundamento en**
202 **el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

203 La Presidenta puso a consideración del Pleno las actas CGU2023-O3 y CGU2023-S4, y al
204 no presentarse comentario alguno, fueron aprobadas por unanimidad de votos.

205 **CGU2023-O4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, del Estatuto
206 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
207 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2023-O3 y
208 CGU2023-S4, las cuales corresponden a la tercera sesión ordinaria del
209 11 de septiembre de 2023, y la cuarta sesión solemne del 27 de
210 septiembre de 2023.

211 **Punto 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de**
212 **Guanajuato del periodo de abarca el 01 de agosto al 31 de octubre de 2023, con**
213 **fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
214 **Guanajuato.**

215 Para el desahogo de este punto, la Presidenta mencionó que el informe trimestral
216 correspondiente se hizo llegar vía correo electrónico a las y los consejeros y se encuentra
217 a su disposición en la Secretaría General, para el caso que existiera alguna observación o
218 comentario que se deseara agregar.

219 **Informe:**

220 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
221 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
222 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del



223 periodo que abarca del 01 de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023, que le rindió la
224 Rectora General.

225 **Punto 6. Seguimiento de acuerdos.**

226 Siguiendo con el orden del día, a petición de la Presidenta, el Secretario dio cuenta del
227 estado que guardan los acuerdos emitidos por el Consejo General Universitario,
228 mencionando que se encuentran pendientes de celebrar las sesiones solemnes en donde
229 se otorgarán algunas distinciones, esperando a la brevedad posible poder ejecutarlas.

230 **Punto 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
231 **de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta del proyecto**
232 **anual del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato para**
233 **el Ejercicio Fiscal 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,**
234 **fracción III, 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y**
235 **fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de**
236 **Guanajuato.**

237 Para desarrollar este punto, la Presidenta a manera de contexto y con ayuda de una
238 presentación explicó al Pleno que, para la construcción del presupuesto existen bases
239 generales, las cuales siguen la metodología basada en resultados, mismos que se van
240 dando conforme a la planeación institucional. Comentó que la institución se apega a
241 ciertos elementos básicos compuestos, como la planeación, programación,
242 presupuestación, ejecución, medición de resultados y rendición de cuentas, así como a la
243 prospectiva anual histórica de la institución. De igual manera, explicó que se ha buscado
244 un ejercicio efectivo del presupuesto bajo los principios de economización y optimización,
245 siempre respetando las reglas de operación y la fiscalización debido a la naturaleza del
246 recurso público. Continuando con la explicación, se refirió al comportamiento del ejercicio
247 presupuestal del año 2020 al año 2023, observándose una mayor eficiencia en el uso de
248 los recursos año con año, tomando en cuenta el incremento de la matrícula universitaria y
249 los resultados obtenidos por la Universidad durante el año 2023. La Presidenta indicó que
250 la Universidad logró en el año pasado, diversas acreditaciones respecto de la cobertura,
251 calidad y equidad en esta Casa de Estudios. Aludió a grandes rasgos a la competitividad y
252 capacidad académica, a los esfuerzos que se llevaron a cabo para la optimización y
253 sustentabilidad de espacios universitarios, así como a las condonaciones otorgadas. La
254 Presidenta relacionó las anteriores ideas con la proyección del 2024, explicando que se



255 estima un equilibrio entre el ingreso y el gasto y que se debe de vigilar una adecuada
256 adaptabilidad a la nueva realidad institucional, nacional e internacional. Acto seguido,
257 reiteró la necesidad de hacer un esfuerzo institucional para que los estándares de calidad
258 se mantengan y la Universidad de Guanajuato continúe operando correctamente en el
259 ámbito académico, luego de lo cual, expuso los rubros que se prevén para el ejercicio del
260 presupuesto para el siguiente año.

261 Continuando con la sesión, la Presidenta cedió el uso de la voz al contador público Pedro
262 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, quien dio cuenta de las cantidades
263 presupuestadas para cada uno de los rubros que integran el proyecto de presupuesto de
264 ingresos y egresos del año 2024, así de como las particularidades institucionales a las
265 cuales se enfrenta y enfrentará la Universidad de Guanajuato.

266 Posteriormente, y al no registrarse ninguna intervención, la Presidenta cedió el uso de la
267 voz al doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, quien
268 realizó la lectura del dictamen correspondiente en los siguientes términos:

269 Consejo General Universitario
270 Comisión de Vigilancia
271 Dictamen de la sesión CGU(CV)20231101
272 Proyecto anual de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal
273 2024

274 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

275 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
276 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
277 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes.
278

279 **ANTECEDENTES:**

280 **ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción II, en relación con el artículo
281 16, fracciones III y XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; la Comisión de
282 Vigilancia fue convocada para analizar y elaborar el dictamen correspondiente al Proyecto anual de
283 presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.

284 **PROCEDIMIENTO:**

285 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
286 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el miércoles 01 de noviembre
287 de 2023 a las 13:00 horas, bajo la Presidencia de la doctora Claudia Susana Gómez López,
288 Rectora General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión, asistida por el
289 doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de Guanajuato.

290 A continuación, se procedió a verificar la lista de presentes registrando la asistencia de 8 ocho de
291 las 10 diez personas integrantes que conforman esta Comisión, por lo que la Presidenta declaró la
292 existencia de quórum legal para sesionar.



293 En la sesión estuvieron presentes la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la
294 Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión; el doctor Salvador Hernández Castro,
295 Secretario General de la Universidad de Guanajuato; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
296 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David
297 Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el
298 doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
299 Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico de
300 la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; la doctora Juana
301 Elizabeth Reyes Martínez, representante suplente del personal académico de la División de
302 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la estudiante Yareli Vianey Bravo Cuevas,
303 representante titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
304 Salamanca y Carolina Ramírez Lázaro, representante suplente de las y los estudiantes de la
305 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

306 **SEGUNDO.** Con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta del Proyecto anual de
307 presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024 y
308 con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia autorizó el
309 ingreso de la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo; del
310 contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros y del doctor José Jafet
311 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, como personas expertas invitadas.

312 En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción II, de la Ley
313 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia destacó las siguientes

314 **CONSIDERACIONES:**

315 **PRIMERA.** La Presidenta de la Comisión, la doctora Claudia Susana Gómez López, realizó una
316 presentación detallada del documento, dando una explicación de los aspectos relevantes del
317 Proyecto del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio
318 presupuestal 2024, desarrollando los principios básicos que lo integran, sus generales, sus
319 particularidades y los subsidios que forman parte del mismo, así como la participación que todas
320 las entidades universitarias tienen en la creación del presupuesto.

321 **SEGUNDA.** Que el pasado 24 de octubre de 2023, dicho proyecto se presentó ante las personas
322 integrantes del Consejo Consultivo de Alta Dirección Estratégica de la Universidad de Guanajuato
323 y en el cual se incorporaron los comentarios, preocupaciones, planes de trabajo, esfuerzos
324 coordinados y sugerencias vertidos durante la sesión, otorgándose el visto bueno del Consejo
325 Consultivo para ser presentado a la Comisión de Vigilancia y posteriormente ante el Pleno del
326 Consejo General Universitario.

327 **TERCERA.** Que de acuerdo con el Proyecto anual de presupuesto de ingresos y egresos de la
328 Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024, los recursos administrados de fondos
329 federales, estatales y propios de la Universidad, contribuyen al sostenimiento de nuestra Casa de
330 Estudios para dar cumplimiento a las funciones esenciales de la misma.

331 **CUARTA.** Que de conformidad con lo expuesto en el Proyecto anual de presupuesto de ingresos y
332 egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024, la Comisión de Vigilancia
333 considera acertada la proyección realizada sobre los ingresos y egresos de los recursos de la
334 Universidad, por lo que rinde ante el Consejo General Universitario el siguiente

335 **DICTAMEN:**

336 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo General
337 Universitario la aprobación del presente dictamen, y en consecuencia, del Proyecto anual de
338 presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024,
339 en lo general y en lo particular.

340 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III; 59, fracción II, de la
341 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos



342 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; 4,10, y 55, de la Ley para el Ejercicio y Control de
343 los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y demás disposiciones
344 aplicables.

345 Atentamente,
346 "La verdad os hará libres"
347 Guanajuato, Guanajuato, a 01 de noviembre de 2023

348 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
349 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
350

351 Posteriormente, y al no existir intervención alguna, la Presidenta sometió a consideración
352 del Pleno el dictamen, luego de lo cual, el Secretario registró unanimidad de votos.

353 **CGU2023-04-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III, 59,
354 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y
355 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
356 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
357 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
358 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular el
359 presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato
360 para el ejercicio fiscal 2024.

361 **Punto 8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
362 **de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de la cuarta**
363 **modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos**
364 **del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, con fundamento**
365 **en los artículos 16, fracción XIX, 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos**
366 **primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la**
367 **Universidad de Guanajuato.**

368 Para desarrollar este punto, la Presidenta refirió que como ya es sabido, el presupuesto
369 se establece desde una perspectiva y planeación anual; sin embargo, debido a su
370 naturaleza, en su desarrollo y ejecución es susceptible de modificaciones que deben ser
371 consideradas. Para un mayor contexto, cedió el uso de la voz al contador público Pedro
372 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, quien contextualizó al Pleno los
373 aspectos técnicos más relevantes para dar cuenta de la orientación financiera que
374 subyace en el dictamen de esta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del
375 ejercicio presupuestal 2023.



376 Posteriormente, y al no registrarse ninguna intervención, la Presidenta cedió el uso de la
377 voz al doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, quien
378 realizó la lectura del dictamen correspondiente en los siguientes términos:

379 Consejo General Universitario
380 Comisión de Vigilancia
381 Dictamen de la sesión CGU(CV)20231101
382 Cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad
383 de Guanajuato

384 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

385
386 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
387 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
388 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

389 **ANTECEDENTES:**

390 **PRIMERO.** El Pleno del Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2022-04-04,
391 adoptado en su cuarta sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, aprobó en lo
392 general y lo particular, el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para
393 el ejercicio 2023 que le presentó la Comisión de Vigilancia.

394 **SEGUNDO.** En fecha 15 de febrero de 2023, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
395 General de la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia, la primera
396 propuesta de modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del
397 ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato.

398 **TERCERO.** En fecha 24 de febrero de 2023, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
399 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la primera
400 modificación, en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
401 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato mediante el acuerdo CGU2023-01-04.

402 **CUARTO.** En fecha 11 de mayo de 2023, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General
403 de la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la segunda propuesta de
404 modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la
405 Universidad de Guanajuato.

406 **QUINTO.** En fecha 26 de mayo de 2023, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
407 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la segunda
408 modificación, en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
409 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato mediante el acuerdo CGU2023-02-03.

410 **SEXTO.** En fecha 21 de agosto de 2023, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General
411 de la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la tercera propuesta de
412 modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la
413 Universidad de Guanajuato.

414 **SÉPTIMO.** En fecha 11 de septiembre de 2023, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
415 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la tercera



416 modificación, en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
417 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato mediante el acuerdo CGU2023-O3-03.

418 **OCTAVO.** En fecha 01 de noviembre de 2023, la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora
419 General de la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta de la
420 cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la
421 Universidad de Guanajuato.

422 **NOVENO.** En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción II,
423 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que corresponde a la
424 Comisión de Vigilancia: *"Dictaminar y poner a consideración del Consejo General Universitario el*
425 *proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, así como las modificaciones al*
426 *mismo que les presente el Rector General"*, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

427 **PROCEDIMIENTO:**

428 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
429 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el miércoles 01 de noviembre
430 de 2023 a las 13:00 horas, bajo la Presidencia de la doctora Claudia Susana Gómez López,
431 Rectora General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión, asistida por el
432 doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de Guanajuato.

433 A continuación, se procedió a verificar la lista de presentes registrando la asistencia de 8 ocho de
434 las 10 diez personas integrantes que conforman esta Comisión, por lo que la Presidenta declaró la
435 existencia de quórum legal para sesionar.

436 En la sesión estuvieron presentes la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la
437 Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión; el doctor Salvador Hernández Castro,
438 Secretario General de la Universidad de Guanajuato; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
439 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David
440 Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el
441 doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
442 Irapuato-Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal
443 académico de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; la
444 doctora Dra. Juana Elizabeth Reyes Martínez, representante suplente del personal académico de
445 la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la estudiante Yareli Vianey
446 Bravo Cuevas, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del
447 Campus Irapuato-Salamanca y Carolina Ramírez Lázaro, representante suplente de las y los
448 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

449 **SEGUNDO.** Con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta de la cuarta
450 modificación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la
451 Universidad de Guanajuato, y con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico; la Comisión
452 de Vigilancia autorizó el ingreso de la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de
453 Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos
454 Financieros y del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, como
455 personas expertas invitadas.

456 **TERCERO.** Por invitación de la Presidenta de la Comisión, el contador público Pedro Rocha
457 Montalvo, Director de Recursos Financieros, realizó una presentación de la propuesta de la cuarta
458 modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la
459 Universidad de Guanajuato, dando una explicación del documento en cuanto a su integración,
460 significado y conceptos modificados.



461 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a las y los integrantes de la
462 Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta
463 planteada; entre los argumentos destacan las siguientes

464 **CONSIDERACIONES:**

465 **PRIMERA.** Que la cuarta modificación del ejercicio presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio
466 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, presenta el resultado de la aplicación de los
467 recursos disponibles en la Universidad, cuyo registro observa puntualmente los principios y normas
468 presupuestales, contables y financieras, cumpliendo con los requerimientos técnicos en su
469 integración y con los elementos fundamentales para la rendición de cuentas.

470 **SEGUNDA.** Que la cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
471 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, incluye las modificaciones y transferencias
472 correspondientes al periodo de julio a septiembre del año 2023, siendo realizadas en función de la
473 operación y necesidades de la Universidad de Guanajuato.

474 Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario
475 el siguiente

476 **DICTAMEN:**

477 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo General
478 Universitario la aprobación del dictamen relativo a la cuarta modificación en lo general y en lo
479 particular del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad
480 de Guanajuato.

481 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46,
482 párrafos primero y tercero y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
483 Universidad de Guanajuato.

484 Atentamente,
485 "La verdad os hará libres"
486 Guanajuato, Guanajuato, a 01 de noviembre de 2023

487 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
488 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

489 Posteriormente, la Presidenta sometió a consideración del Pleno el dictamen, luego de lo
490 cual, el Secretario registró unanimidad de votos.

491 **CGU2023-04-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 59,
492 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y
493 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
494 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
495 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
496 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la cuarta modificación en lo



497 general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del
498 ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato.

499 **Punto 9. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
500 **de Vigilancia del Consejo General Universitario, relativo a la compraventa del**
501 **inmueble ubicado en la calle Acerina número 303 del fraccionamiento Guadalupe,**
502 **en la ciudad de León, Guanajuato, propiedad de la Universidad de Guanajuato, con**
503 **fundamento en los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII de la Ley Orgánica; 46,**
504 **primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la**
505 **Universidad de Guanajuato; y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.**

506 Para el deshago del presente punto, la Presidenta contextualizó que de conformidad con
507 lo establecido en el Código Civil del Estado de Guanajuato, cuando las personas fallecen
508 sin dejar un testamento, sus bienes pasan a ser parte del acervo de la Universidad de
509 Guanajuato, en este sentido, el mismo Código Civil permite que después de un minucioso
510 análisis los bienes que no son útiles para actividades sustantivas, puedan enajenarse a
511 particulares, en este caso, dicho análisis se realizó por parte de la Oficina de la Abogada
512 General y por la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios, pues existe una
513 propuesta de compra que se pone a consideración el día de hoy. Con la venia de la
514 Presidenta, hizo uso de la voz la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada
515 General, comentando los detalles jurídico-técnicos sobre el proceso que conlleva la
516 compra del bien inmueble.

517 Una vez expuesto lo anterior, la Presidenta cedió el uso de la voz al doctor Gilberto
518 Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, quien realizó la lectura del
519 dictamen correspondiente en los siguientes términos:

520 Consejo General Universitario
521 Comisión de Vigilancia
522 Dictamen de la sesión CGU(CV)20231101
523 Compraventa de inmueble ubicado en la calle Acerina no. 303
524 del fraccionamiento Guadalupe, en la ciudad de León, Guanajuato

525 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

526 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
527 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
528 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

529 **ANTECEDENTES:**

530 **PRIMERO.** El Conforme al artículo 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
531 Guanajuato, *“Corresponde a la Comisión de Vigilancia proponer al Consejo General Universitario*
532 *sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad.”*



533 **SEGUNDO.** Mediante oficio OAG-2654/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, la Oficina de la
534 Abogada General remitió a la Comisión de Vigilancia la solicitud de compraventa realizada por
535 César Ernesto Jiménez Ríos, para la compraventa del bien inmueble ubicado en la calle Acerina
536 número 303, del fraccionamiento Guadalupe, en la ciudad de León, Guanajuato, adjudicado en
537 favor de esta Universidad dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 196/2000 a bienes
538 de Antonio Vargas Aguilera; por un monto de \$1,200.000.00 (Un millón, doscientos mil pesos
539 00/100 M.N.).
540 Con el objetivo de revisar la solicitud de compraventa y de dictaminar lo conducente para
541 presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

542 **PROCEDIMIENTO:**

543 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
544 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el miércoles 01 de noviembre
545 de 2023 a las 13:00 horas, bajo la Presidencia de la doctora Claudia Susana Gómez López,
546 Rectora General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión, asistida por el
547 doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de Guanajuato.
548 A continuación, se procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de 8
549 de las 10 diez personas integrantes que conforman esta Comisión, por lo que la Presidenta declaró
550 la existencia de quórum legal para sesionar.

551 En la sesión estuvieron presentes la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la
552 Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión; el doctor Salvador Hernández Castro,
553 Secretario General de la Universidad de Guanajuato; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
554 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David
555 Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el
556 doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
557 Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico de
558 la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; la doctora Dra. Juana
559 Elizabeth Reyes Martínez, representante suplente del personal académico de la División de
560 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la estudiante Yareli Vianey Bravo Cuevas,
561 representante titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
562 Salamanca y Carolina Ramírez Lázaro, representante suplente de las y los estudiantes de la
563 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra

564 **SEGUNDO.** Con la finalidad de apoyar en la presentación de la compraventa del bien inmueble
565 heredado a la Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de dudas al respecto y
566 con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia autorizó el
567 ingreso de la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General y del doctor José Jafet
568 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, como personas expertas invitadas.
569 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a las y los integrantes de la
570 Comisión de Vigilancia se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la solicitud planteada;
571 entre los argumentos destacan las siguientes

572 **CONSIDERACIONES:**

573 **PRIMERA.** Que el bien inmueble, materia de la solicitud de compraventa no se considera
574 estratégico para el desarrollo de las funciones esenciales de la Universidad de Guanajuato.

575 **SEGUNDA.** La maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, informó sobre la
576 situación jurídica que guarda el inmueble, resaltando la viabilidad para efectuar la compraventa, ya
577 que el ofertante se manifiesta sabedor de las condiciones jurídicas y físicas en que se encuentran
578 el inmueble desde el escrito de oferta, reiterando su aceptación para hacer frente a cada una de
579 las obligaciones y derechos que se le transmitan con la adquisición de dicho bien.



580 Asimismo, señaló que el inmueble se encuentra en estado ruinoso, con servicios pendientes de
581 pago y otros tantos que ya se han efectuado por parte de la Universidad, que requiere de
582 mantenimiento por el estado físico y de abandono en que se encuentra.
583 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia pone a consideración del
584 pleno del Consejo General Universitario el siguiente

585 **DICTAMEN:**

586 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo General
587 Universitario la aprobación del dictamen relativo a la solicitud de compraventa formulada por César
588 Ernesto Jiménez Ríos respecto del inmueble ubicado en la calle Acerina número 303, del
589 Fraccionamiento Guadalupe, en la ciudad de León, Guanajuato; adjudicado a la Universidad de
590 Guanajuato dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 196/2000 a bienes de Antonio
591 Vargas Aguilera, por un monto de \$1,200.000.00 (Un millón, doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
592 Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción VII, de la Ley
593 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos
594 de la Universidad de Guanajuato; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad
595 vigente, y el artículo 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

596 Atentamente,
597 "La verdad os hará libres"
598 Guanajuato, Guanajuato, a 01 de noviembre de 2023

599 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
600 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

601 Posteriormente, y al no existir intervención alguna, la Presidenta sometió a consideración
602 del Pleno el dictamen, luego de lo cual, el Secretario registró unanimidad de votos.

603 **CGU2023-04-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
604 fracción VII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y
605 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
606 Universidad de Guanajuato; y 2875 del Código Civil para el Estado de
607 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
608 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
609 y, en consecuencia, autorizó la venta del bien inmueble ubicado en la
610 calle Acerina número 303 del fraccionamiento Guadalupe, en la ciudad
611 de León, Guanajuato, propiedad de la Universidad de Guanajuato; a
612 favor de César Ernesto Jiménez Ríos, por un monto de \$1,200.000.00
613 (Un millón, doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

614 **Punto 10.- Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las**
615 **Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad sobre la**
616 **propuesta del Proyecto de Cultura de Paz, con fundamento en los artículos 59,**



617 **fracción II de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 53,**
618 **fracciones I y V; 54, fracciones III y IV, y 56, primer párrafo, y fracciones IV y V del**
619 **Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

620 Para el deshago del presente punto, la Presidenta contextualizó que la elaboración y
621 presentación de este proyecto se deriva de los compromisos adquiridos por parte de la
622 Universidad de Guanajuato, establecidos en el anexo de Ejecución 2023 del Convenio
623 Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero alineado al Programa presupuestario
624 (Pp)U006, que en dicha disposición se establece que nuestra institución llevará a cabo
625 acciones de Cultura de la Paz, encaminadas a la disminución de la violencia estructural y
626 a la generación de la paz; lo anterior, derivado del contexto en el que se desarrolla la
627 sociedad mexicana y que permea en la educación, tanto media superior como la superior.
628 Mencionó también que el Proyecto de Cultura de Paz, contiene un programa integral de
629 acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de
630 violencia, en específico la de género en la Universidad de Guanajuato, abonando a una
631 suma de esfuerzos institucionales que procuran prevenir, atender, sancionar y erradicar
632 todos los tipos y modalidades de violencia del entorno y la comunidad universitaria.

633 Tras la exposición, la Presidenta cedió el uso de la voz al doctor José Amparo Andrade
634 Lucio, Secretario de las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y
635 Normatividad, quien realizó la lectura del dictamen correspondiente en los siguientes
636 términos:

637 Consejo General Universitario
638 Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad
639 Dictamen de la Sesión CGU(CV-CDI-CN)20231107
640 Proyecto de Cultura de Paz de la Universidad de Guanajuato

641 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

642 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
643 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, las Comisiones Unidas de Vigilancia,
644 Desarrollo Institucional y Normatividad del Consejo General Universitario someten a su
645 consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

646 **ANTECEDENTES:**

647 **PRIMERO.** La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo que, en
648 cumplimiento de sus funciones esenciales, como son la docencia, la investigación y la extensión,
649 procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de
650 una sociedad libre y justa.

651 En este sentido, le corresponde a la Universidad elaborar las normas para regular sus actividades
652 y cumplir con sus fines, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6, fracción X de la Ley
653 Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

654 **SEGUNDO.** El pasado 13 de enero de 2016, la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del
655 Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato celebraron el Convenio Marco de



656 Colaboración para el Apoyo Financiero alineado al Programa presupuestario (Pp) U006, por el cual
657 establecieron las bases conforme a las cuales la SEP y el Gobierno del Estado proporcionará
658 subsidio a la Universidad para contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones
659 académicas que realiza.

660 **TERCERO:** La Cláusula Quinta, inciso g), del Anexo de ejecución al Convenio Marco de
661 Colaboración para el Apoyo Financiero alineado al Programa presupuestario (Pp) U006 establece:

662 *Cláusula Quinta: "LA UNIVERSIDAD", adicionalmente a las obligaciones a su cargo pactadas en el*
663 *CONVENIO, se comprometa a:*

664 *g) Llevar a cabo acciones de Cultura de la Paz, encaminadas a la disminución de la violencia*
665 *estructural y a la generación de la paz, y que estén previamente aprobadas por su Máxima*
666 *Autoridad Colegiada Universitaria, las cuales podrán ser financiadas en el marco de lo previsto en*
667 *este Anexo de Ejecución, siempre y cuando cuenten con un Protocolo para prevenir, atender,*
668 *sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género, el cual*
669 *deberá propiciar en todo momento el principio pro persona a favor de las víctimas y deberá cumplir*
670 *con lo estipulado en el artículo 43 de la Ley General de Educación Superior, así como atender las*
671 *directrices emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres y, en su oportunidad, informar sobre su*
672 *instrumentación a "LA SEP".*

673 **CUARTO.** El artículo 43, de la Ley General de Educación Superior reconoce la importancia y busca
674 garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de todo
675 tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, así como de discriminación hacia las
676 mujeres para garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior. Asimismo, establece
677 que, en el ámbito de su competencia, conforme a sus procedimientos normativos y de acuerdo con
678 sus características, las instituciones de educación superior promoverán la adopción de las medidas
679 necesarias para su cumplimiento.

680 **QUINTO.** El 22 de noviembre de 2019, el Consejo General Universitario aprobó mediante acuerdo
681 CGU2019-O4-05 el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género de la Universidad de
682 Guanajuato, previo dictamen de la Comisión de Normatividad, asimismo, realizó su publicación en
683 Gaceta Universitaria en fecha 25 de noviembre de 2019.

684 **SEXTO.** En fecha 02 de julio de 2021, el Consejo General Universitario aprobó mediante acuerdo
685 CGU2021-E3-04 la reforma al Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género de la
686 Universidad de Guanajuato, previo dictamen de las Comisiones Unidas de Normatividad, Igualdad
687 y Honor y Justicia, asimismo, realizó su publicación en Gaceta Universitaria en fecha 30 de agosto
688 de 2021.

689 **SÉPTIMO.** A través de una suma de esfuerzos universitarios, la Unidad de Mediación y
690 Conciliación, la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, el Programa
691 Institucional de Igualdad de Género, la Unidad de Prevención y Seguridad Universitaria, y la
692 Dirección de Desarrollo Estudiantil, elaboraron un informe de acciones que se han venido
693 integrando en cumplimiento al PLADI 2021-2023, con un enfoque que abona a la Cultura de la Paz
694 en la institución; lo anterior, hecho posible gracias al presupuesto de ingresos y egresos de la
695 Universidad de Guanajuato para el ejercicio 2023 aprobado por el Consejo General Universitario
696 mediante acuerdo CGU2022-O4-04, adoptado en su cuarta sesión ordinaria celebrada el día 23 de
697 noviembre de 2022.

698 **OCTAVO.** En fecha 11 de octubre de 2023 la doctora Carmen Enedina Rodríguez Armenta,
699 Directora General de Educación Superior Universitaria, solicitó a la doctora Claudia Susana Gómez
700 López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato que la Máxima Autoridad Colegiada
701 Universitaria, es decir, el Consejo General Universitario realizara la aprobación del Proyecto de
702 Cultura de Paz a realizar por esta Casa de Estudios, lo anterior para dar cumplimiento a la
703 Cláusula Quinta, inciso g) del Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración.

704 **NOVENO.** En fecha 01 de noviembre de 2023 la maestra Jessica Ma. De los Ángeles Delgado
705 Rayas, Titular de la Unidad de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato, envió



706 una propuesta de Proyecto de Cultura de la Paz que enmarca un plan de trabajo para asegurar el
707 seguimiento de acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y
708 modalidades de violencia, en específico la de género.

709 **PROCEDIMIENTO:**

710 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
711 convocatoria, la sesión de las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y
712 Normatividad se llevó a cabo el martes 07 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas, bajo la
713 Presidencia del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de
714 Guanajuato y Presidente de las Comisiones, en representación de la doctora Claudia Susana
715 Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato.

716 A continuación, se procedió a verificar la lista de asistencia, registrando la participación de 20
717 veinte de 21 veintiún personas integrantes que conforman actualmente estas Comisiones Unidas,
718 por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

719 En la sesión estuvieron presentes, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General y
720 Presidente de las Comisiones Unidas; De la Comisión de Vigilancia: el doctor Gilberto Carreño
721 Aguilera, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; el doctor Rogelio Costilla
722 Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor
723 David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León;
724 la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico de la División
725 de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; la doctora Juana Elizabeth Reyes
726 Martínez, representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Naturales y
727 Exactas del Campus Guanajuato; el doctor Hiram Chávez Arroyo, representante titular del personal
728 académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; Andrea Victoria
729 Arreola Montenegro, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ingenierías
730 del Campus Irapuato-Salamanca; Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza, representante titular de las y
731 los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
732 Salvatierra y Diego López Machaén, representante suplente de las y los estudiantes de la División
733 de Ciencias de la Salud del Campus León. De la Comisión de Desarrollo Institucional: el doctor
734 Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
735 Campus Guanajuato; el doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de la División de Ingenierías
736 del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor David Rincón Ávila, representante titular del personal
737 académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; la doctora Beatriz
738 Eugenia Rubio Campos, representante titular del personal académico del Colegio del Nivel Medio
739 Superior; Alexis Manuel Navarro Ruiz, representante suplente de las y los estudiantes de la
740 División de Ciencias e Ingenierías del Campus León y Paloma Sinaí Aguillón Moya, representante
741 titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
742 Guanajuato. De la Comisión de Normatividad: el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la
743 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; la doctora Rocío Magali Barbosa
744 Piza, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; el doctor
745 Saúl Villalobos Pérez, representante titular del personal académico de la División de Ingenierías
746 del Campus Guanajuato y la maestra Mónica Móndeño Villaseñor, representante titular del personal
747 académico del Colegio del Nivel Medio Superior.

748 **SEGUNDO.** Con la finalidad de brindar apoyo técnico y un mejor análisis sobre el tema, con
749 fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
750 Guanajuato, las Comisiones Unidas autorizaron el ingreso de la doctora Graciela Ma. de la Luz
751 Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha Montalvo,
752 Director de Recursos Financieros y de la maestra Jessica Ma. de los Ángeles Delgado Rayas,
753 Titular de la Unidad de Mediación y Conciliación como personas expertas invitadas.

754 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a las y los integrantes de las
755 Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad, se llevó a cabo la
756 deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada, entre los argumentos destacan las
757 siguientes

758 **CONSIDERACIONES:**

759 **PRIMERA.** La violencia en todas sus vertientes, y en particular la violencia de género representa
760 un problema persistente a nivel global que viola los derechos humanos, limita el empoderamiento
761 de las mujeres y tiene efectos perjudiciales para las sociedades, perpetuando la violencia
762 estructural basada en el patriarcado que impacta y afecta las relaciones que se gestan en el
763 espacio universitario, causando profundos daños a sus integrantes.

764 **SEGUNDA.** La Universidad de Guanajuato ha realizado acciones en materia de Cultura de la Paz
765 que se ajustan a la encomienda de la Secretaría de Educación Pública, tales como procedimientos
766 de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa; actividades para preservar la prevención, y
767 seguridad universitaria; constante vinculación interna con áreas universitarias, así como externa
768 con diversas instituciones consistente en seminarios, conferencias, talleres, difusión, capacitación,
769 promoción, profesionalización, mesas de trabajo, protección, defensa y demás actividades que
770 abonan al desarrollo integral de la comunidad universitaria en materia de Cultura de Paz en su
771 diferentes dimensiones y prácticas institucionales. De igual forma ha adaptado su normatividad y
772 estructura organizacional para abonar a una cultura de paz.

773 **TERCERA.** Que se presenta al Consejo General Universitario un proyecto justificando de la
774 necesidad urgente de abordar las problemáticas mediante estrategias educativas, de prevención,
775 empoderamiento comunitario, inclusión, reconocimiento a la otredad y las diversas formas de
776 expresión para crear ambientes seguros, promover la igualdad, ambientes armónicos y
777 respetuosos de la dignidad humana en la construcción de una comunidad que permitan el ejercicio
778 libre y garante del derecho a la educación consagrado en nuestra Carta Magna en su artículo 3
779 tercero.

780 **CUARTA.** Que en dicho proyecto, se contemplan líneas de acción consistentes en talleres
781 educativos, campañas de difusión de servicios y concienciación focalizadas a las necesidades
782 particulares de cada entidad académica universitaria, las cuales versarán en procesos que
783 refuercen y proporcionen habilidades, recursos y apoyo a las víctimas de violencia. De igual
784 manera, se promoverá la resolución pacífica de conflicto a través de mecanismos alternos como
785 primera vía, mediante la formación en mediación, conciliación y justicia restaurativa, así como el
786 sostenimiento de programas formativos y de deconstrucción dirigidos a hombres y adolescentes en
787 materia de igualdad de género.

788 **QUINTA.** Que la implementación del proyecto comenzará con un diagnóstico a fin de identificar las
789 problemáticas existentes en los espacios universitarios para obtener un muestreo general,
790 pertinente y acorde a las necesidades de la comunidad universitaria, permitiendo que en dicho
791 muestreo participe cualquier integrante de la misma.

792 **SEXTA.** Que se generará una estrategia de difusión permanente en colaboración con las áreas
793 administrativas, entidades académicas y comunidad universitaria en general, respecto de las
794 acciones encaminadas a fomentar la participación en el Proyecto de Cultura de Paz en sus
795 diferentes dimensiones y prácticas institucionales.

796 **SÉPTIMA.** Que las áreas administrativas involucradas en el presente Proyecto de Cultura de Paz
797 generarán las redes de coordinación oportuna con base a la colaboración y corresponsabilidad
798 universitaria; generando desde sus entidades la distribución pertinente de sus recursos humanos y
799 financieros para dar cumplimiento en la medida de sus atribuciones y facultades este proyecto,
800 manteniendo en todo momento el compromiso de prevenir cualquier tipo de violencia.

801 **OCTAVA.** Que la Universidad de Guanajuato, reitera a través de este proyecto, su compromiso de
802 acciones que abonan a una Cultura de la Paz, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos
803 los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género; con un especial énfasis en la
804 solución pacífica de conflictos por medio de la mediación y conciliación, contando en todo
805 momento con una perspectiva de derechos humanos y género, a efecto de disminuir la violencia
806 que pudieran vivir todas las personas integrantes de la comunidad universitaria, a modo de
807 garantizar ambientes armónicos y respetuosos de la diversidad y la dignidad humana.



808 **DICTAMEN:**

809 **ÚNICO.** El Pleno de las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad
810 recomiendan al Consejo General Universitario la aprobación del presente dictamen, y en
811 consecuencia, el Proyecto de Cultura de Paz, el cual contiene un programa integral de acciones
812 para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia, en
813 específico la de género en la Universidad de Guanajuato.

814 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46, párrafos primero y tercero, y
815 fracción I; 59, fracción II de la Ley Orgánica; 53, fracciones I y V; 54, fracciones III y IV, y 56, primer
816 párrafo, y fracciones IV y V del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
817 Guanajuato.

818 Atentamente,
819 "La verdad os hará libres"
820 Guanajuato, Guanajuato, a 07 de noviembre de 2023

821 DR. JOSÉ AMPARO ANDRADE LUCIO
822 SECRETARIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIGILANCIA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
823 NORMATIVIDAD
824

825 La Presidenta abrió un espacio para intervenciones por parte del Pleno, solicitando el uso
826 de la voz el doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División de Ciencias de la
827 Salud del Campus León, quien visibilizó algunos detalles de sintaxis en el escrito, también
828 hizo hincapié sobre que el proyecto no sea dirigido a un espacio determinado, sino, por el
829 contrario, estar disponible a toda la comunidad universitaria. También, hizo uso de la voz,
830 el doctor David Rincón Ávila, representante del personal académico de la División de
831 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, quien sugirió extender la
832 temporalidad contemplada para el muestreo que servirá de diagnóstico.

833 Posteriormente, y al no existir más intervenciones, la Presidenta sometió a consideración
834 del Pleno el dictamen y el documento con las respectivas modificaciones aquí
835 mencionadas, luego de lo cual, el Secretario registró unanimidad de votos.

836 **CGU2023-04-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de
837 la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
838 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
839 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
840 unanimidad de votos el dictamen que le rindieron las Comisiones Unidas
841 de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad y, en consecuencia,
842 aprobó el Proyecto de Cultura de Paz, el cual contiene un programa
843 integral de acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos
844 los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género en la



845 Universidad de Guanajuato; dicho proyecto, con las modificaciones
846 vertidas en la presente sesión.

847 **Punto 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
848 **de Normatividad del Consejo General Universitario relativo a la designación de dos**
849 **personas integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato,**
850 **con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica y 46, primer**
851 **párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

852 Para el deshago del presente punto, la Presidenta contextualizó el tema mencionando que
853 en la pasada sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2023, se encomendó a la Comisión
854 de Normatividad para conducir el presente proceso de designación, por lo que, la
855 Comisión de Normatividad sesionó para realizar las actividades necesarias del proceso;
856 entre las cuales están emitir la convocatoria, recibir las solicitudes de registros, realizar la
857 validación del cumplimiento de registros de las personas aspirantes y, posteriormente
858 entrevistar a las personas para elaborar el dictamen que el día de hoy se pone a
859 consideración de este Pleno.

860 A continuación, la Presidenta cedió el uso de la voz al doctor Eduardo Pérez Alonso,
861 Secretario de la Comisión de Normatividad, quien realizó la lectura del dictamen
862 correspondiente en los siguientes términos:

863 Consejo General Universitario
864 Comisión de Normatividad
865 Dictamen de la sesión CGU(CN)20231106
866 Proceso de designación de dos personas integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de
867 Guanajuato

868 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

869 Con fundamento en los artículos 45 y 46, párrafos primero y tercero, en relación con la fracción I,
870 del Estatuto Orgánico de la Universidad Guanajuato, la Comisión de Normatividad somete a su
871 consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes

872 **ANTECEDENTES:**

873 **PRIMERO.** El Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato es un órgano plural de
874 participación social y se rige por un documento normativo fundamentado en el artículo 86 de la Ley
875 Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

876 **SEGUNDO.** El Consejo General Universitario en su tercera sesión ordinaria del año 2017 instruyó
877 a la Comisión de Normatividad para elaborar las reglas para la conformación y funcionamiento del
878 Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, mismas que fueron aprobadas por la
879 Comisión el 25 de septiembre del mismo año.

880 **TERCERO.** Derivado de una recomendación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en
881 el denominado "Taller de acompañamiento para concesiones para uso público en materia de
882 radiodifusión" realizado el pasado 3 de mayo de 2023, se plantearon a la Universidad de
883 Guanajuato diversas sugerencias conducentes a una revisión de la estructura y contenido del



884 documento normativo “Disposiciones administrativas para la conformación y funcionamiento del
885 Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato”, con fines de actualización y mejora.

886 **CUARTO.** En ese sentido, el pasado 9 de octubre del presente año, la Comisión de Normatividad,
887 mediante acuerdo CGU(CN)20231009-02, aprobó por unanimidad de votos la modificación a las
888 Disposiciones Administrativas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de
889 Radio Universidad de Guanajuato, cumpliendo con su publicación en la Gaceta Universitaria.

890 **QUINTO.** En apego a las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión,
891 el Consejo General Universitario mediante el acuerdo CGU2023-O3-04, adoptado en la tercera
892 sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2023, aprobó por unanimidad de votos que la Comisión
893 de Normatividad sea la responsable de conducir el proceso para la designación de dos personas
894 integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato.

895 **SEXTO.** El 09 de octubre de 2023 la Comisión de Normatividad, mediante el acuerdo
896 CGU(CN)20231009-04, aprobó por unanimidad de votos la Convocatoria pública para designación
897 de dos personas integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato,
898 atendiendo las modificaciones realizadas a las Disposiciones Administrativas para la conformación
899 y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato; así mismo, se
900 ordenó su publicación a través de los medios institucionales.

901 **SÉPTIMO.** De conformidad con el cronograma de actividades de la Comisión de Normatividad, el
902 27 de octubre de 2023 la Comisión se reunió para verificar los documentos recibidos y resolver la
903 procedencia de los mismos, y al dar cuenta que durante el periodo de registros únicamente se
904 recibió una sola postulación, correspondiente al licenciado Israel Alonso Ferro y ante la necesidad
905 de cubrir dos vacantes en el Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, acordó por
906 unanimidad de votos mediante acuerdo CGU(CN)20231027-01 la emisión de una adenda a la
907 Convocatoria pública, consistente en ampliar el periodo de recepción de postulaciones a partir del
908 27 de octubre y hasta las 10:00 horas del día 03 de noviembre de 2023, ordenando su publicación
909 en los medios institucionales; acordándose también realizar la notificación a la persona registrada
910 sobre la recepción adecuada de su documentación.

911 **OCTAVO.** El 03 de noviembre de 2023 concluyó de la etapa de ampliación de registros de
912 acuerdo con la adenda publicada, en la cual se recibieron los registros de las siguientes personas:
913 la licenciada Zaida Paulina Ruiz Muñoz y la maestra Laura Leticia Morales Aguayo; dando un total
914 de tres registros incluyendo al licenciado Israel Alonso Ferro, por lo que la Comisión de
915 Normatividad se reunió para verificar el cumplimiento de los requisitos y los documentos recibidos
916 en cada propuesta y resolvió la procedencia de los mismos, notificando su determinación a las
917 personas interesadas y comunicándoles de las entrevistas que se llevarían a cabo el día 06 de
918 noviembre de 2023.

919 En ese sentido, con el objetivo de analizar las postulaciones y dictaminar lo conducente para
920 presentarlo al Consejo General Universitario, la Comisión de Normatividad realizó el siguiente

921 **PROCEDIMIENTO:**

922 **ÚNICO:** De conformidad con las disposiciones del Estatuto Orgánico y previa convocatoria, la
923 sesión de la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario se llevó a cabo el día 6
924 de noviembre de 2023 a partir de las 11:30 horas de manera no presencial por la plataforma de
925 Microsoft Teams, bajo la Presidencia del Doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de
926 la Universidad de Guanajuato, en representación de la Doctora Claudia Susana Gómez López,
927 Rectora General de la Universidad de Guanajuato.

928 Para iniciar con el desahogo del orden del día, el doctor Eduardo Pérez Alonso, Secretario de la
929 Comisión, procedió a verificar la lista de asistentes registrando la participación del doctor Salvador
930 Hernández Castro, Secretario General de la Universidad de Guanajuato, y Presidente de la



931 Comisión; doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del
932 Campus Guanajuato; doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la División de Ciencias
933 Sociales y Humanidades del Campus León; doctor Saúl Villalobos Pérez, representante titular del
934 personal académico de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; doctor Alejandro
935 Palizada Sánchez, representante suplente del personal académico del Colegio de Nivel Medio
936 Superior. En ese sentido, teniendo la participación de 5 cinco de los 6 seis integrantes que
937 actualmente conforman la Comisión, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para
938 sesionar.

939 Con base en los elementos normativos y documentales presentados, la Comisión de Normatividad
940 llevó a cabo la deliberación necesaria respecto a las postulaciones; entre los argumentos destacan
941 las siguientes

942 **CONSIDERACIONES:**

943 **PRIMERA.** En atención a la Convocatoria pública para designación de dos personas integrantes
944 del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato emitida el 10 de octubre de 2023, y la
945 adenda a la convocatoria publicada el 27 de octubre de 2023 se registraron en tiempo y forma: el
946 licenciado Israel Alonso Ferro, la licenciada Zaida Paulina Ruiz Muñoz y la maestra Laura Leticia
947 Morales Aguayo. Las personas mencionadas realizaron sus postulaciones conforme lo establecido
948 en la convocatoria y su adenda, cumpliendo con los requisitos establecidos, por lo que se
949 declararon procedentes los 3 registros.

950 **SEGUNDA.** En atención a la base cuarta de la Adenda a la convocatoria pública para la
951 designación de dos personas integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de
952 Guanajuato, el 6 de noviembre, conforme al horario establecido por la Comisión, se realizaron las
953 entrevistas a las 3 personas registradas, en el siguiente orden: Se entrevistó al licenciado Israel
954 Alonso Ferro a las 11:45 horas, a la maestra Laura Leticia Morales Aguayo a las 12:05 horas y a la
955 licenciada Zaida Paulina Ruiz Muñoz a las 17:00 horas. Durante las entrevistas, las personas
956 aspirantes pudieron expresar los motivos para postularse y el interés por integrar el Consejo
957 Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato.

958 **TERCERA.** Finalmente, la Comisión procedió a la deliberación correspondiente, de lo cual se
959 desprende que las 3 tres personas aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la
960 Convocatoria para pertenecer al Consejo Ciudadano de Radio Universidad, consistentes en: tener
961 la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos al momento de la postulación;
962 contar con la mayoría de edad; no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena
963 corporal; preferentemente contar con reconocido prestigio en áreas de comunicación, medios
964 electrónicos y de educación; así como no laborar ni haber laborado en la Universidad durante un
965 periodo de dos años previo a la emisión de la Convocatoria; de igual manera, no ser servidores
966 públicos federales, estatales o municipales; ministros de culto religioso o tener cargos de dirección
967 o similar en algún partido o asociación política. Derivado de los aspectos observados por las y los
968 integrantes de la Comisión en las entrevistas realizadas, se concluyó que, de los 3 tres aspirantes,
969 el licenciado Israel Alonso Ferro y la maestra Laura Leticia Morales Aguayo tienen mayor
970 conocimiento en ámbitos de comunicación y medios, así como en el ramo publicitario, producción,
971 medios digitales y ámbito cultural y artístico; por lo que la Comisión determinó que podrían ser los
972 mejores perfiles para integrar el Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato y
973 quienes podrían enriquecer el mismo.

974 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente

975 **DICTAMEN:**

976 **ÚNICO.** Quienes integran la Comisión de Normatividad acordaron por unanimidad de votos
977 proponer al Consejo General Universitario que, de entre las personas aspirantes, se designe al
978 licenciado Israel Alonso Ferro y a la maestra Laura Leticia Morales Aguayo como integrantes del
979 Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, por las razones anteriormente
980 expuestas; para que ocupen dicho cargo por un periodo de dos años contados a partir del día de
981 su designación por parte del Consejo General Universitario.



982 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 46, párrafo primero y segundo, en
983 relación con la fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, en relación con
984 el acuerdo CGU2023-03-04, adoptado por el Consejo General Universitario.

985 Atentamente,
986 “La verdad os hará libres”
987 Guanajuato, Gto., a 06 de noviembre de 2023

988 DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO
989 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD
990

991 La Presidenta puso a consideración del Pleno el dictamen relativo a la designación de dos
992 personas integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, y al
993 no presentarse comentario alguno, fue aprobado por unanimidad de votos.

994 **CGU2023-04-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de
995 la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
996 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
997 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
998 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
999 Normatividad y, en consecuencia, designó como integrantes del Consejo
1000 Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato al licenciado Israel
1001 Alonso Ferro y a la maestra Laura Leticia Morales Aguayo, para un
1002 periodo de dos años, contados a partir del 17 de noviembre de 2023 y
1003 hasta el 16 de noviembre de 2025.

1004 **Punto 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
1005 **Especial para el proceso de designación de una persona integrante del Patronato**
1006 **de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027. Lo anterior, con**
1007 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica; y**
1008 **46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos**
1009 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1010 Para el deshago del presente punto, la Presidenta contextualizó el tema mencionando que
1011 al igual que el tema anterior, se conformó una Comisión Especial para conducir las
1012 actividades del proceso, por lo que el dictamen detallará las características del mismo. En
1013 seguida, cedió el uso de la voz al doctor Roberto Rodríguez Venegas, Secretario de la
1014 Comisión Especial, quien realizó la lectura del dictamen correspondiente en los siguientes
1015 términos:



1016 Consejo General Universitario
1017 Comisión Especial para el proceso de designación de un integrante del Patronato de la Universidad de
1018 Guanajuato para el periodo 2023-2027
1019 Dictamen de la sesión CGU(CPDP)20231031

1020 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1021 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
1022 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para el proceso de
1023 designación de un integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-
1024 2027, rinde ante el Pleno del Consejo General Universitario el presente dictamen, al tenor de los
1025 siguientes

1026 **ANTECEDENTES:**

1027 **PRIMERO.** De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica
1028 de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *designar y, en su*
1029 *caso, remover por falta grave, que calificará el propio Consejo General Universitario, a los*
1030 *integrantes de la Junta Directiva, del Patronato y del órgano defensor de los derechos académicos*
1031 *de alumnos y profesores.*

1032 **SEGUNDO.** Corresponde también al Consejo General Universitario, según lo establece la fracción
1033 XVIII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, *integrar y asignar la*
1034 *Comisión de Vigilancia y las demás comisiones que estime necesarias para el cumplimiento de las*
1035 *funciones de la Universidad.*

1036 **TERCERO.** Derivado de la fecha de conclusión del cargo de la licenciada Ma. Refugio Camarena
1037 Aguilera, como integrante del Patronato el próximo 21 de noviembre de 2023, el Consejo General
1038 Universitario en su tercera sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2023 mediante el acuerdo
1039 CGU2023-O3-05 integró esta Comisión Especial, cuyo propósito fue organizar el proceso para la
1040 designación de quien cubrirá la vacante, con las y los consejeros siguientes:

- 1041 • Doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y
1042 Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, y su suplente, doctor Rafael Espinosa
1043 Mosqueda, Secretario Académica.
- 1044 • Doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del
1045 Campus León, y su suplente, doctor Leonardo Álvarez Valtierra, Secretario Académico.
- 1046 • Doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, y su suplente, doctora Vanessa Freitag,
1047 representantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
1048 del Campus León.
- 1049 • Licenciada Aida Hernández López, integrante titular, y su suplente, maestra Blanca Estela
1050 Arroyo Ramírez, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales
1051 y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.
- 1052 • Ana Fernanda Suarez García, integrante titular, y su suplente, Sebastián Javier Sandoval
1053 Ramírez, representantes de las y los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y
1054 Diseño del Campus Guanajuato.
- 1055 • Vanessa Belén Sánchez Ojeda, integrante titular, y su suplente, Miriam Aranzazú de
1056 Santiago Medina, representante de las y los estudiantes de la División de Ciencias
1057 Sociales y Humanidades del Campus León.

1058 **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 46 del Estatuto
1059 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a las comisiones rendir ante el órgano que
1060 los constituyó los dictámenes, en la forma y en los términos que les hayan sido fijados.

1061 **PROCEDIMIENTO:**

1062 **PRIMERO.** Esta Comisión Especial fue instalada el 03 de octubre de 2023, con el fin de cumplir
1063 con la encomienda para lo cual fue integrada; en esa misma fecha, la Comisión Especial designó
1064 por unanimidad de votos al doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias



1065 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra como Secretario de la Comisión. De
1066 igual manera, elaboró el programa de actividades para el proceso de designación, el cual fue
1067 aprobado por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

Fecha	Actividad
Miércoles 04 de octubre de 2023	Publicación de la convocatoria.
Del lunes 09 al jueves 26 de octubre de 2023	Registro de aspirantes.
Viernes 27 de octubre de 2023	Sesión de la Comisión Especial para verificar la documentación remitida por las personas aspirantes y citar a entrevista.
El 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023	Entrevistas a las personas aspirantes cuyo registro haya sido procedente y elaboración del dictamen para el Consejo General Universitario.
Viernes 17 de noviembre de 2023	Sesión ordinaria del Consejo General Universitario para la designación de un integrante del Patronato.
Miércoles 22 de noviembre de 2023	Entra en funciones la nueva persona integrante.
Primera sesión ordinaria del CGU de 2024	Toma de protesta la nueva persona integrante del Patronato.

1068 **SEGUNDO.** En la misma fecha, la Comisión Especial procedió a elaborar la Convocatoria para la
1069 designación de un integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-
1070 2027, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, ordenándose su publicación en los medios
1071 institucionales que se tuvieran al alcance.

1072 **TERCERO.** De conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión Especial, la Convocatoria
1073 fue publicada el 04 de octubre de 2023 y el registro de las personas aspirantes se llevó a cabo del
1074 09 al 26 de octubre de 2023.

1075 **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la
1076 Universidad de Guanajuato y atendiendo al cronograma elaborado por la misma Comisión
1077 Especial, sesionó el 27 de octubre de 2023 para verificar el cumplimiento de los requisitos de las
1078 personas registradas.

1079 **QUINTO.** Atendiendo al orden del día, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General y
1080 Presidente de la Comisión, en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López,
1081 Rectora General y Presidenta de la Comisión dio cuenta que se recibieron dos solicitudes de
1082 registro, las cuales corresponden a:

- 1083 1. Licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera
- 1084 2. Arquitecta Rosalina Álvarez Rodríguez

1085 Una vez que se dio cuenta de la recepción de los registros, la Comisión Especial verificó el
1086 cumplimiento de los requisitos de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la
1087 Universidad de Guanajuato y, posteriormente, procedieron a programar las entrevistas para el día
1088 31 de octubre de 2023 en modalidad virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams, bajo la
1089 siguiente dinámica: *las personas aspirantes dispondrán de 5 a 10 minutos para una presentación
1090 libre en relación con los motivos de su postulación y 15 minutos para que las personas que
1091 integran la Comisión Especial formularan preguntas de forma directa a cada persona aspirante.*

1092 **SEXTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la
1093 Universidad de Guanajuato y de conformidad con la programación acordada, la Comisión Especial
1094 se reunió el 31 de octubre de 2023 para desahogar las entrevistas a las dos personas aspirantes y
1095 para elaborar el presente dictamen. En cumplimiento al primer punto del orden del día, el
1096 Secretario de la Comisión Especial verificó la lista de presentes, pudiendo constatar la participación
1097 del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General y Presidente de la Comisión, en
1098 representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General y Presidenta de la
1099 Comisión Especial; del doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias



1100 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra y Secretario de la Comisión Especial; del
1101 doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus
1102 León; de la doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, representante titular del personal
1103 académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; de la licenciada
1104 Aida Hernández López, representante titular del personal académico de la División de Ciencias
1105 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; de Ana Fernanda Suarez García,
1106 representante titular de las y los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
1107 Campus Guanajuato; y de Vanessa Belén Sánchez Ojeda, representante titular de las y los
1108 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

1109 **SÉPTIMO.** En seguimiento al orden del día, se procedió a desahogar las entrevistas a las dos
1110 personas aspirantes, de conformidad con la dinámica establecida por la misma Comisión Especial,
1111 escuchando los motivos de la postulación de cada persona y haciendo preguntas relacionadas con
1112 las funciones que desempeña el Patronato de la Universidad de Guanajuato y las estrategias que
1113 pueden implementar al contribuir desde ese órgano colegiado.

1114 **OCTAVO.** Finalmente, en la misma sesión se procedió a la deliberación sobre las personas
1115 aspirantes conforme el resultado de las entrevistas para la elaboración del dictamen que se
1116 presenta ante este Consejo General Universitario.

1117 **CONSIDERACIONES:**

1118 **PRIMERA.** Las dos personas aspirantes se registraron en tiempo y forma de acuerdo con la
1119 Convocatoria emitida por la propia Comisión Especial.

1120 **SEGUNDA.** Del análisis de la documentación presentada, así como del desahogo en el proceso de
1121 las entrevistas, se desprende que, si bien ambas aspirantes cumplieron con los requisitos formales
1122 establecidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la Licenciada
1123 Ma. Refugio Camarena Aguilera cuenta con mayor conocimiento de la realidad y las necesidades
1124 de la educación en el estado de Guanajuato, así como de las funciones que le corresponden al
1125 Patronato de la Universidad de Guanajuato y la vinculación que se debe tener con diversas
1126 instituciones para la obtención de recursos.

1127 Asimismo, la Comisión Especial reconoció la trayectoria de la arquitecta Rosalina Álvarez
1128 Rodríguez, por sus comentarios en relación con la necesidad de reforzar la identidad universitaria y
1129 que, sin duda, se debe abordar con estrategias de fortalecimiento desde la administración central y
1130 toda su estructura organizacional; empero, se consideró que hay una falta de claridad respecto de
1131 las funciones puntuales que realiza el Patronato de la Universidad de Guanajuato.
1132 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente

1133 **DICTAMEN**

1134 **ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII y XVIII, y 39 de la Ley
1135 Orgánica; así como los artículos 44, 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, y 47, segundo
1136 párrafo, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así como
1137 del análisis de los elementos en la documentación presentada y el desahogo de entrevistas, la
1138 Comisión Especial resolvió por unanimidad de votos recomendar al Pleno del Consejo General
1139 Universitario que la licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera sea designada como integrante del
1140 Patronato de la Universidad de Guanajuato para un segundo periodo: 2023-2027.

1141 Atentamente,
1142 "La verdad os hará libres"
1143 Guanajuato, Guanajuato, a 31 de octubre de 2023

1144 Dr. Roberto Rodríguez Venegas
1145 Secretario de la Comisión Especial para el proceso de designación de un integrante del Patronato
1146 de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027



1147 La Presidenta abrió un espacio de intervenciones y al no registrar ninguna, puso a
1148 consideración del Pleno el dictamen que presentó la Comisión Especial para el proceso
1149 de designación de una persona integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato
1150 para el periodo 2023-2027, luego de lo cual, el Secretario registró unanimidad de votos.

1151 **CGU2023-04-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII, y
1152 39 de la Ley Orgánica; así como 46, párrafos primero y tercero, y
1153 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
1154 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
1155 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
1156 Especial para el proceso de designación de un integrante del Patronato
1157 de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027; y en
1158 consecuencia, designó a la licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera,
1159 como integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el
1160 periodo comprendido del 22 de noviembre de 2023 y hasta el 21 de
1161 noviembre de 2027.

1162 **Punto 13. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta del Patronato sobre**
1163 **los aranceles que deberán regir en la Universidad de Guanajuato por los servicios**
1164 **que presta la Universidad en el año 2024, con fundamento en los artículos 16,**
1165 **fracción V, y 40, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

1166 La Presidenta dio cuenta de que el Patronato de la Universidad de Guanajuato, derivado
1167 de las atribuciones que le otorga el artículo 40, fracción IV, de la Ley Orgánica de la
1168 Universidad de Guanajuato, envió un oficio proponiendo que que los aranceles que deban
1169 regir por los servicios que presta la Universidad de Guanajuato para el año 2024 se
1170 actualicen de acuerdo al incremento que tenga el salario mínimo general vigente,
1171 exceptuando tal incremento a los aranceles correspondientes a cuotas de inscripción y
1172 reinscripción de los programas educativos de licenciatura, así como para los programas
1173 del Nivel Medio Superior, los cuales mantendrán los importes de aranceles vigentes para
1174 el año 2023, como un apoyo a la economía de las familias de nuestra comunidad
1175 estudiantil.

1176 En seguida, la Presidenta abrió un espacio para intervenciones por parte del Pleno,
1177 cediendo el uso de la voz al doctor Víctor Hugo González Torres, representante titular del
1178 personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior, quien se manifestó en sentido



1179 positivo sobre dar a conocer esta información y lo referente al ejercicio fiscal 2024 con la
1180 intención de visibilizar los esfuerzos de la Universidad de Guanajuato en atención de las
1181 problemáticas y demandas de la comunidad universitaria. Una posterior intervención, a
1182 cargo de Armando Herrera Navarrete, representante titular de las y los estudiantes de la
1183 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, quien difirió sobre el
1184 costo en lo relativo a un trámite y/o servicio ofertado por la Universidad de Guanajuato,
1185 asimismo, comentó la importancia de la labor realizada por las Comisiones Especiales y
1186 quienes las integran para que el Pleno del Consejo General Universitario tome las
1187 decisiones mejores informadas respecto de las designaciones.

1188 Al no registrarse más intervenciones, la Presidenta puso a consideración del Pleno la
1189 propuesta del Patronato sobre los aranceles que deberán regir en la Universidad de
1190 Guanajuato por los servicios que presta la Universidad en el año 2024, luego de lo cual, el
1191 Secretario registró unanimidad de votos.

1192 **CGU2023-04-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, y 40,
1193 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad, el Pleno del Consejo
1194 General Universitario aprobó por unanimidad de votos a propuesta del
1195 Patronato de la Universidad, que los aranceles que deban regir por los
1196 servicios que presta la Universidad de Guanajuato para el año 2024 se
1197 actualicen de acuerdo al incremento que tenga el salario mínimo general
1198 vigente, exceptuando tal incremento a los aranceles correspondientes a
1199 cuotas de inscripción y reinscripción de los programas educativos de
1200 licenciatura y TSU, así como para los programas del Nivel Medio
1201 Superior (General, Terminal y Bivalente) los cuales mantendrán los
1202 importes de aranceles vigentes para el año 2023.

1203 **Punto 14. Designación de una fórmula representante del personal académico para**
1204 **el Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la Universidad**
1205 **de Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley**
1206 **Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos**
1207 **Estudiantiles, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato**

1208 La Presidenta refirió que al existir una vacante, era necesario designar una fórmula de
1209 representantes del personal académico para integrar este Comité Técnico. A
1210 continuación, se abrió un espacio para recibir propuestas del Pleno, registrado la



1211 participación de la doctora Isaura Arreguin Arreguin, Directora de la División de Ciencias
1212 de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, quien propuso a la doctora
1213 Gloria Barbosa Sabanero, representante titular del personal académico de la División de
1214 Ciencias de la Salud del Campus León.

1215 En este sentido y al no recibir más propuestas, la Presidenta puso a consideración del
1216 Pleno la designación de su fórmula para integrarse al Comité Técnico de Becas, Apoyos y
1217 Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato; en seguida el Secretario
1218 registró unanimidad de votos.

1219 **CGU2023-04-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de
1220 la Ley Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y
1221 Estímulos Estudiantiles, ambos ordenamientos de la Universidad de
1222 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario eligió por
1223 unanimidad de votos a la doctora Gloria Barbosa Sabanero (titular) y al
1224 doctor Luis Felipe García y Barragán (suplente), representantes del
1225 personal académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus
1226 León, como integrantes del Comité Técnico de Becas, Apoyos y
1227 Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato.

1228 **Punto 15. Actualización de las siguientes Comisiones del Consejo General**
1229 **Universitario, con fundamento en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de**
1230 **la Universidad de Guanajuato:**

1231 **15.1 Designación de una fórmula de autoridad ejecutiva para la Comisión de**
1232 **Honor y Justicia del Consejo General Universitario, con fundamento en los**
1233 **artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la**
1234 **Universidad de Guanajuato.**

1235 Para el desahogo del presente punto, la Presidenta comentó a modo de contexto que, se
1236 generó una vacante de autoridad ejecutiva derivada de su designación como titular de la
1237 Rectoría General en el mes de septiembre pasado; por lo que de conformidad con la
1238 normatividad, se debería realizar la designación de una autoridad ejecutiva que
1239 pertenezcan a este órgano de gobierno y que no integren otra comisión permanente. A
1240 continuación, se abrió un espacio para recibir propuestas del Pleno, registrado la
1241 participación del doctor Artemio Jiménez Rico, Director de la División de Ciencias
1242 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, quien propuso a la doctora Isaura



1243 Arreguin Arreguin, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del
1244 Campus Celaya-Salvatierra.

1245 Al no recibirse más propuestas por parte del Pleno, la Presidenta puso a consideración
1246 del Pleno la propuesta, en seguida, el Secretario del Consejo registró unanimidad de
1247 votos.

1248 **CGU2023-04-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
1249 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción IV, del Estatuto
1250 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1251 Universitario eligió por unanimidad de votos a la doctora Isaura Arreguin
1252 Arreguin (titular) y a la doctora María de Jesús Jiménez González
1253 (suplente) de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del
1254 Campus Celaya-Salvatierra, como integrantes de la Comisión de Honor
1255 y Justicia.

1256 **15.2 Designación de una fórmula representante de las y los estudiantes para la**
1257 **Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario, con fundamento en**
1258 **los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción III, del Estatuto Orgánico de la**
1259 **Universidad de Guanajuato.**

1260 Para el desahogo del presente punto, la Presidenta comentó que se generó una vacante
1261 derivada del vencimiento del periodo de una fórmula de representantes de las y los
1262 estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior; de igual manera mencionó que
1263 conforme a la normatividad, las propuestas que se realizaran deberían de ser de
1264 estudiantes que no pertenezcan a otra comisión permanente.

1265 A continuación, se abrió un espacio para recibir propuestas por parte del Pleno,
1266 registrando la participación de la doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la
1267 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, quien propuso a la
1268 fórmula de la estudiante Ana Fernanda Suarez García, representantes de las y los
1269 estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

1270 Al no registrarse más propuestas por parte del Pleno, la Presidenta puso a consideración
1271 la propuesta, registrando posteriormente el Secretario del Consejo unanimidad de votos.

1272 **CGU2023-04-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
1273 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción III, del Estatuto
1274 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1275 Universitario designó por unanimidad de votos a la estudiante Ana



1276 Fernanda Suárez García (titular) y al estudiante Sebastián Javier
1277 Sandoval Ramírez (suplente) representantes de las y los estudiantes de
1278 la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, como
1279 integrantes de la Comisión de Normatividad.

1280 **Punto 16. Integración de una Comisión Especial para el proceso de designación de**
1281 **una persona integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el**
1282 **periodo 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley**
1283 **Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos**
1284 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1285 Para el desahogo del presente punto, la Presidenta comentó que está por vencer el
1286 periodo de una persona integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato, por lo
1287 que es necesario integrar una Comisión Especial que conduzca las actividades del
1288 proceso.

1289 Dado que en la misma orden del día una Comisión Especial substanció ya un proceso de
1290 designación de la misma índole, puso a consideración del pleno que, las mismas
1291 personas que conformaron la Comisión anterior integraran nuevamente la Comisión
1292 Especial requerida para el nuevo proceso.

1293 Al no haber intervenciones, el Consejo General se pronunció de manera unánime.

1294 **CGU2023-04-13.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, y 39 de la Ley
1295 Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico,
1296 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
1297 Consejo General Universitario integró por unanimidad de votos la
1298 Comisión Especial para el proceso de designación de una persona
1299 integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo
1300 2024-2028, quedando conformada de la siguiente manera:

- 1301
- Doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya- Salvatierra, y su suplente doctor Rafael Espinosa Mosqueda, Secretario Académico.
- 1302
- Doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León y su suplente doctor Leonardo Álvarez Valtierra, Secretario Académico.
- 1303
- 1304
- 1305
- 1306
- 1307



- 1308 • Doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón (titular) y la doctora
1309 Vanessa Freitag (suplente), representantes del personal académico
1310 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1311 León.
- 1312 • Lic. Aida Hernández López (titular) y la maestra Blanca Estela
1313 Arroyo (suplente), representantes del personal académico de la
1314 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
1315 Salvatierra.
- 1316 • Ana Fernanda Suarez García (titular) y Sebastián Javier Sandoval
1317 Ramírez (suplente), representantes de las y los estudiantes de la
1318 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
- 1319 • Vanessa Belén Sánchez Ojeda (titular) y Miriam Aranzazú de
1320 Santiago Medina (suplente), representantes de las y los estudiantes
1321 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1322 León.

1323 **Punto 17. Integración de una Comisión Especial para el proceso de designación de**
1324 **cuatro personas integrantes internas y tres personas integrantes externas de la**
1325 **Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2026, con**
1326 **fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, 17, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47,**
1327 **párrafo segundo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la**
1328 **Universidad de Guanajuato.**

1329 Para el desahogo del presente punto, la Presidenta dio cuenta del próximo vencimiento
1330 del periodo de cuatro personas integrantes internas y tres personas integrantes externas
1331 de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato; por lo que al igual que en otros
1332 procesos se requiere integrar una Comisión Especial que substancie el proceso.

1333 En este sentido, abrió primeramente un espacio para recibir las propuestas la postulación
1334 de autoridades ejecutivas y se registró la participación del doctor Eduardo Pérez Alonso,
1335 Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, quien
1336 propuso al doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División de Ciencias
1337 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; de igual manera propuso al doctor José



1338 Amparo Andrade Lucio, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
1339 Salamanca.

1340 Al no registrarse otras propuestas, se puso a consideración el Pleno las propuestas
1341 registrándose unanimidad de votos.

1342 En un segundo momento, se abrió el espacio para recibir propuestas de representantes
1343 del personal académico; hizo uso de la voz la doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos,
1344 representante del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior, quien
1345 propuso a la maestra María Guadalupe Serrano Herrera, representante del personal
1346 administrativo; posteriormente intervino el doctor Fernando Israel Gómez Castro,
1347 representante titular del personal académico de la División de Ciencias Naturales y
1348 Exactas del Campus Guanajuato, quien propuso a la maestra Mónica Móndeño Villaseñor,
1349 representante titular del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior.

1350 Al no registrarse otras intervenciones, se puso a consideración el Pleno las propuestas
1351 para integrar la Comisión Especial registrándose en seguida, unanimidad de votos.

1352 Finalmente, se abrió un espacio para la recepción de propuestas para fórmulas de
1353 estudiantes, interviniendo Armando Herrera Navarrete, representante titular de las y los
1354 estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, quien
1355 se autopropuso para integrar esta Comisión.

1356 A continuación, hizo uso de la voz el maestro Aldo Alberto Lugo Monjarás, representante
1357 suplente del personal académico de la División de Ciencias Económico-Administrativas
1358 del Campus Guanajuato, quien propuso a Jesús Eduardo Cuellar Jaime, representante
1359 titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias Económico-Administrativas del
1360 Campus Guanajuato.

1361 Continuó con el uso de la voz Yareli Vianey Bravo Cuevas, representante titular de las y
1362 los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, quien
1363 propuso a ***** , representante titular de las y los estudiantes del Colegio
1364 del Nivel Medio Superior.

1365 A continuación, hizo uso de la voz Sophia Kornhauser Aburto, representante titular de las
1366 y los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato,



1367 quien propuso a la fórmula de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León,
1368 compuesta por Jorge Luis Vázquez Cervantes y Alexis Manuel Navarro Ruiz.
1369 Posteriormente, hizo uso de la voz Vanessa Belén Sánchez Ojeda, representante titular
1370 de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y humanidades del Campus
1371 León, proponiéndose para integrar esta Comisión.

1372 En este sentido, la Presidenta puso a consideración del Pleno las propuestas de
1373 representantes de las y los estudiantes para la integración de una Comisión Especial
1374 mencionando que las dos fórmulas que obtuvieran mayoría de votos serían las
1375 designadas para conformar la Comisión Especial.

1376 A continuación, el Secretario del Consejo dio cuenta de los votos recibidos de cada
1377 fórmula propuesta registrando los siguientes resultados:

1378

1379 Mayoría de 33 de 43 votos; la fórmula integrada por ***** (titular) y
1380 ***** (suplente), representantes de las y los estudiantes del Colegio del
1381 Nivel Medio Superior.

1382 Mayoría de 27 de 43 votos, la fórmula integrada por Jesús Eduardo Cuellar Jaime (titular)
1383 y Ángela Alexa Cruz Corona (suplente), representantes de las y los estudiantes de la
1384 División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato.

1385 Se registraron 10 de 43 votos para la fórmula integrada por Jorge Luis Vázquez Cervantes
1386 (titular) y Alexis Manuel Navarro Ruiz (suplente), representantes de las y los estudiantes
1387 de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.

1388 9 de 43 votos para el estudiante Armando Herrera Navarrete, representante titular de las y
1389 los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

1390 9 de 43 votos para la fórmula integrada por Vanessa Belén Sánchez Ojeda (titular) y
1391 Miriam Aranzazú de Santiago Medina (suplente), representantes de las y los estudiantes
1392 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

1393 **CGU2023-04-14.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII y 17, de la Ley
1394 Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico,
1395 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
1396 Consejo General Universitario integró la Comisión Especial para el
1397 proceso de designación de cuatro personas integrantes internas y tres



1398 personas integrantes externas de la Junta Directiva de la Universidad de
1399 Guanajuato para el periodo 2024-2026, quedando conformada de la
1400 siguiente manera:

1401 • Por unanimidad de votos: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez,
1402 Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
1403 Campus Guanajuato, y su suplente, doctor Alfonso Trujillo
1404 Valdivia, Secretario Académico.

1405 • Por unanimidad de votos: doctor José Amparo Andrade Lucio,
1406 Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
1407 Salamanca, y su suplente, doctor Sergio Cano Andrade,
1408 Secretario Académico.

1409 • Por unanimidad de votos: maestra María Guadalupe Serrano
1410 Herrera (titular) y Nohemí Aguilar Aguirre (suplente),
1411 representantes del personal administrativo.

1412 • Por unanimidad de votos: maestra Mónica Mondelo Villaseñor
1413 (titular) y maestro Alejandro Palizada Sánchez (suplente),
1414 representantes del personal académico del Colegio del Nivel
1415 Medio Superior.

1416 • Por mayoría de votos: ***** (titular) y
1417 ***** (suplente), representantes de las y los
1418 estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

1419 • Por mayoría de votos: Jesús Eduardo Cuellar Jaime (titular) y
1420 Ángela Alexa Cruz Corona (suplente), representantes de las y los
1421 estudiantes de la División de Ciencias Económico-Administrativas
1422 del Campus Guanajuato.

1423 **Punto 18. Presentación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo General**
1424 **Universitario para el año 2024, con fundamento en el artículo 27, tercer párrafo del**
1425 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

1426 Para el desahogo de este punto, la Presidenta presentó el calendario de sesiones
1427 ordinarias del Consejo General Universitario para el año 2024.



1428 **Informe Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, tercer párrafo, del
1429 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se dio a conocer el calendario de
1430 sesiones ordinarias del Consejo General Universitario para el año 2024, estableciéndose
1431 las siguientes fechas: 23 de febrero, 24 de mayo, 06 de septiembre y 15 de noviembre.

1432 **Punto 19. Asuntos generales.**

1433 No se registraron asuntos generales.

1434 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la cuarta sesión ordinaria
1435 del Consejo General Universitario CGU2023-O4, siendo las 13:30 trece horas con treinta
1436 minutos del día de su inicio.

1437 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 17 de noviembre de 2023.- El Secretario de la
1438 sesión del Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.**- Rúbrica

1439 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
1440 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
1441 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
1442 GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL
1443 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERISDAD DE GUANAJUATO.

1444 **CERTIFICA**

1445 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al
1446 **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
1447 **UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, aprobada por el**
1448 **Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2024-O1-02, emitido en la**
1449 **primera sesión ordinaria del 23 de febrero de 2024. DOY FE.**